



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso de Aprehensión y Entrega N° 2019-00191-00.

La POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO informa que el vehículo distinguido con placas KMM795, se encuentra inmovilizado y que se deja a disposición de esta Agencia Jurisdiccional.

Empero, tal como se dispuso, a través del num. 3° del proveído adiado a 4 de abril de 2019, lo que fue informado por medio de oficio No. 1488 de 5 de abril de ese mismo año, aquel rodante debe ser entregado directamente al extremo incoante.

En ese sentido, **se requiere** a la mentada institución, con miras a que proceda a **dejar el automotor en poder de la parte interesada**; acto respecto del cual deberá informarse oportunamente a la Judicatura.

Así, por conducto del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **líbrese el correspondiente soporte**, con destino a la pertinente dirección electrónica¹, insertándose los datos a que hay lugar, en aras de que se dé cumplimiento a la exhortación expedida.

Por último, se advierte que **es inviable impartir la tramitación de rigor** frente al pedimento enarbolado por la sociedad pretensora (repositorio 23 del paginario digital), ya que dicha solicitud cae en el vacío, tomándose en consideración lo aquí ocurrido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 9 DE MARZO DE 2023. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

¹. dequi.sijin@policia.gov.co; y, alirio.marulanda1519@correo.policia.gov.co

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fabacadfa8f1ade6508c6b972d8657cb8be8a76942811fe20f854ba81a26ea86**

Documento generado en 07/03/2023 03:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>